

CONSEJO ACADEMICO ESCUELA DE BOMBEROS DE SANTIAGO "Comandante Felipe Dawes Martindale"

Los Artículos N° 5, 6 y 7 del ACP N° 60, del Directorio General del CBS, establecen que la Escuela de Bomberos de Santiago "Felipe Dawes Martindale", será dirigida por un Consejo Académico, compuesto por el Rector, el Secretario Académico, el Comandante del Cuerpo, o la persona que él designe en su representación, y por dos Consejeros Académicos. El Rector es designado por el Directorio a propuesta del Superintendente. El Secretario Académico y los dos Consejeros Académicos son designados por el Consejo de Oficiales Generales a propuesta conjunta del Superintendente, Comandante y Secretario General.

Corresponde al Consejo Académico, a propuesta del Rector, aprobar el Programa anual de estudios y actividades de la Escuela, las políticas académicas, sus líneas curriculares y los requisitos para la certificación de los cursos y para optar al título de Instructores. Así mismo, le corresponde aprobar el presupuesto acorde al Programa anual presentado por el Rector y elevarlo a consideración del Consejo de Oficiales Generales, todo lo cual es presentado en el mes de noviembre del año anterior a su puesta en marcha.

Consejo Académico año 2026

Durante el año 2026, el Consejo Académico es integrado por los(as) siguientes Bomberos(as):



Giorgio Tromben Marccone
Comandante del CBS



Marco Antonio Cumsille Eltit
Rector Escuela de Bomberos de Santiago



Claudio Valladares Herrera
Secretario Académico EBS



Vilma Fernández Leal
Consejera